

SERMON DE LA ASSUNCIÓN

Y TRIUNFO GLORIOSO DE MARIA
Madre de Dios y Señora nuestra: Predicado el vltimo dia de vn
novenario de Fiestas solemnesh que los quinze Cavalletos nobles
Prioste y Diputados de la Cofradia de nuestra Señora de la Ca-
beça de la Ciudad de Andujar celebraron en la Yglesia de Santa
Maria, pidiendo a la sagrada y milagrosa imagen la salud de la
muy noble Ciudad de Sevilla, y el remedio en el riguroso
contagio y peste que padece, y nos amenaza.

PREDICOLE EL M. R. P. M. Fr. IVAN MORENO,
segunda vez Provincial, y Vicario General del Orden de la Santissimaz
Trinidad Redencion de Cautivos en esta Provincia del Andaluzia.

Diose a la estampa la noble Congregacion, y Diputados de nues-
tra Señora de la Cabeça, para gloria de tan soberana Princesa,
y memoria de los favores que recebimos en semejantes
aflicciones desta milagrosa imagen.



Con licencia, Impresso en Iaen, Por Francisco Perez. 1649

APROBACION DEL R. P. M.
Fray Luis de Mendoza, Calificador de la Su-
prema y general Inquisicion, y Prior del Real
Convento de Santa Catarina Martir Orden
de Predicadores de la Ciudad
de Jaen.

EL señor Licenciado Don Francisco de Mendoza,
Canonigo de la Santa Yglesia Cathedral de Jaen,
Provisor y Vicario general de su Obispado por el Illus-
trissimo y Reverendissimo señor Arçobispo Obispo de
Jaen Don Fernando de Andrade y Castro, del Consejo
de su Magestad, &c. Me ordena diga lo que sienta de
este Sermon de la Assuncion de nuestra Señora, q̄ el muy
Reverendo Padre Maestro fray Iuan Moreno, segun-
da vez merittissimo Provincial, y Vicario General, del
Orden de la Santissima Trinidad Redencion de cau-
tivos en su Provincia del Andaluzia, predicò en An-
dujar en la solemne octava que aquella nobilissima Ciu-
dad consagrò a la milagrosa y celebrada imagen de nues-
tra Señora de la Cabeça, implorando en su culto la inter-
cessio de la Reina de los Angeles, para aplacar el justo
enojo de Dios, que por nuestros pecados castiga la ciu-
dad de Sevilla, y otros lugares de nuestra Andaluzia con
el rigor de tan peligroso y mortal contagio. Muy reco-
nocido me hallo al favor deste mandato, pues con el è
venido ocasion de lograr el gusto de leer vn discurso, en
que sin salir de las reglas de la Fé y buenas costumbres,
y tantos puntos que en nada disucnan, antes hazen dulce
armonia a los oidos Catholicos. Y aunque es tan esco-
gida la sustancia deste Sermon, lo de mayor estimo en el
es la aplicacion tan sin vicio neja ajustada al Evàngelio, y a

la ocasion en que se predicò: Y el reducir la variedad de
 tan subidos puntos a la proporcion y consonancia de tan
 bien seguido discurso. Bien manifesta su autor en el, su
 gran talento y erudicion, pues como dixo discretamente
 Plinio el mas moço, escribiendo a Voconio: *Invenire præ Plin. iun.
 clarè, enunciare magnificè, interdum etiam barbari solent: dispo lib. 3. epi-
 nere aptè, figurare variè, nisi eruditis, negatum est.* Si huviera *Stolarnus.*
 de dezir todo lo que siento en abono desta obra, creciera
 la aprobacion a vn gran volumen: Digo esto de ella, lo
 que el mismo Plinio dixo aprobando vn discurso del in- *lib. 4. ep.*
 genio de Honio maximo: *Est opus pulchrum, validum, acre,
 sublime, varium, elegans, purum, figuratum. Et cum magna tua
 laude diffusum.* Y siendo tal, no solo es digna de que el se-
 ñor Provisor de su licècia para que se imprima, sino que
 todos devemos persuadir, y pedir afectuosamente a su
 autor para lograr muchos intereses en la publicacion de
 sus ingeniosos discursos, lo que el mismo Plinio pedia a *lib. 3. ep.*
 su amigo Antonino: *Flortor, ut quam plurima proferas, que
 imitari omnes concupiscant; uero, aut paucissimi possint.* Así
 lo siento. En este Convento Real de Santa Catarina
 Martir de el Orden de Predicadores, en 2. de Agosto
 de 1649.

Fr. Lays de Mendoza.

LICENCIA

EL Licenciado Don Francisco de Mendoza, Canonigo de la Santa Yglesia de Iaen, Provisor y Vicario general deste Obispado por el Illustrissimo y Reverendissimo Señor D. Fernando de Andrade y Castro mi señor, Arceobispo Obispo de Iaen, del Consejo de su Magestad. Por la presente doy licencia a qualquier Impressor deste Obispado, para que pueda imprimir el Sermon que predicò el M. R. P. M. fr. Iuan Moreno, Provincial y Vicario General del Orden de la Santissima Trinidad del Andaluzia, en Andujar, vn dia de la solemne octava q̄ aquella Ciudad celebrò a la image de nuestra Señora de la Cabeça, por el corragio de la peste que padecen algunos lugares desta Provincia; sin que por ello incurra en pena alguna: Atento a la aprobacion desta otra parte, y q̄ en el no ay cosa còtra nuestra Santa Fe Catolica y loables costumbres. Con que esta licencia se ponga al principio de la dicha impressiõ. Dada en Iaen a tres dias del mes de Agosto, de mil y seiscientos y quarenta y nueve años.

L. D. Francisco de Mendoza.

Por su mandado,
Pedro de Montoro y Moya,
Notario mayor.



A LA MUY NOBLE

y muy leal Ciudad de

Sevilla.

LOS CAVALLEROS NOBLES

Prioste y Diputados de la Cofradia de nuestra

Señora de la Cabeça de la Ciudad

de Andujar.

Revisa et la obligacion en todos los Fieles
 Chistianos, y mayor en los nobles, el sentir
 con caritativo y piadoso afecto los trabajos grandes
 que padecen las Ciudades y lugares a quien Dios
 nuestro Señor, por nuestros pecados, ha sido servido
 de embiar el riguroso contagio de la peste: Y assi
 mismo devemos ayudarles, solicitando el remedio
 por los medios posibles: Y conociendo que entre divi-
 nos y humanos el mas eficaz para desenobar a Dios,
 y alcançar del Tribunal de su misericordia la salud
 que se dessea, es la intercession valida y poderosa de
 la Princesa de los Angeles **MARIA**, en su mi-
 lagrosa imagen de la Cabeça. Entre otras Rogati-
 vas y Fiestas que se le han celebrado estos dias,
 hemos

beno uestro se celebre un solemne novenario por
la salud de la muy noble Ciudad de Sevilla, cuyos
trabajos y aflicciones seramos como propios, y espe-
ramos en esta milagrosa imagen, que como desde el
principio de las fiestas se ha conocido la mejoría del
contagio, se conseguirá cumplida salud por mano de
tan poderosa intercessora. A V. S. remitimos el
Sermon que se predicó en la última fiesta, para que
sirva de testigo fidedigno de nuestros afectos. Estos
reciba V. S. y les retorne con continuar la devocion
con esta Sagrada imagen, de modo que se conozca
con las demas Ciudades y lugares del Reyno, en la
celebracion de su fiesta, que assi tendrá cumplido
lustre, y V. S. seguro cierto de las felicidades y bue-
nos successos q̄ a essa nobilissima Ciudad deseamos.
Guarde Dios a V. S. de su santa gracia,
y cumplida salud,

Gr.

Intravit Iesus in quoddam Castellū, et mulier quaedam Martha nomine excepit illum in domum suam, &c. Luca decimo.

A leancó a ver el Profeta Isaias los trabajos, tribulaciones, y riesgos que en diversas ocasiones avia de padecer el pueblo Christiano, y apiadado de nosotros, nos dá misteriosas voces en el cap. 2. y señala lugar seguro donde podremos tomar dicho puerto, y librarnos de la deshecha tempestad que vamos sorriendo en el mar tempestuoso e inconstante de esta miserable vida: *Venite ascendamus ad montem Domini, & ad domum Dei: Iacob.* A la sierra Ficles, a la sierra; a lo alto del cerro y del monte del Dios de Iacob, a donde con especial providencia tiene fundada su casa, que es la Ciudad del refugio, dóde le hallaremos en medio de los mayores trabajos, y conocidos riesgos. Que esta casa del Dios verdadero de Iacob sea **M A R I A** Madre suya, y Señora nuestra, es comun sentir de los Expositores y Santos. Algunos dicen, que tiene especial misterio el proponernos Isaias fundada esta divina casa del Dios de Iacob en lo fragoso y áspero de vna sierra, en lo eminente de vn monte: y es porque en semejantes sitios obró siempre Dios maravillas grandes en favor nuestro, haciendo bizarra ostentacion de su poder y misericordia. Y aun quizá de aqui tomaron ocasion los antiguos para tener por feliz y dichosa la Ciudad que estava fundada a la falda y sombra de vna sierra y alto monte, donde ponian y edificavan los idolatras el Templo del Dios o de la Diosa

7
Diosa q lo era tutelar de la ciudad añi entre otros lo refiere
Eusebio lib. i. cap. 7. *Lucis et ceteris vrbis honorificentissi-
mus habitus est; & non nisi Dijs maximis, in quorum tutela civi-
tas esse videtur. &c.* Parcialca a los idolatras ciegos,
que al modo que vna Ciudad se tiene por mas segura de
las invasiones de los enemigos, quando la cerca y guar-
nece vn fuerte castillo y alto muro: a esse modo, quando
la Ciudad estava guarnecida de vna fragosa sierra, de vn
alto y descollado monte; a donde poner el Templo de su
Dios, les parecia, que quanto este estava mas eminente,
mas vezino al cielo, se hallavan en el mas favorecidos y
amparados de los trabajos, tribulaciones, y riesgos de la
ciencia: Assi lo testifican los versos que refiere Rutilio
Menconio, con que los idolatras aclamavan y pedian fa-
vor en sus necesidades a la Diosa Iuno, cuyos Templos
estavan siempre fundados en las cimas de los montes. *o
sis ol Exaudi genitrix hominum, genitrixque Deorum,
lo no, non prosal, a celo, per tua Templo sumus.* *ob y omes lob*
Madre de los Dioses, y madre de los hombres, pues pa-
ra ampararnos y favorecernos está tu Templo y dala por
lo eminente tan vezino al cielo; recibenos y amparanos
en el, contra los trabajos, miserias, y calamidades que
padecemos en la tierra: Lo mismo le sucedia a los Tro-
yanos con la imagen de la Diosa Palas, que por tutelar
venetavan: y a ella se refiere, o haze contraposicion vna
cañio Castellana que vide en vn libro antiguo y docto,
donde estan recopiladas algunas de las grandezas y por-
tento los milagros de la Sagrada imagen de la Virgen de
la Cabeça, cuyo Tplo está fundado en el cerro mas alto
y fragoso de Sierramorana, para toda felicidad y buena
dicha de esta noble Ciudad, para proteccion y amparo
de toda España. Y fue el caso, que el año de mil y quē-
nicatos y ochenta y vno castigó Dios los peccados del
Anda.

Andaluzia, con cuya riguroſa peſte, que caſi deſpobló ⁵
muchas ciudades, en eſpecial ſe conoció el rigor en la po-
poloſa y muy noble ciudad de Sevilla: y apiadados de
ella los iluſtres ciudadanos de Anduſar, y temeroſos del
contagio, que a mas priſa ſe acercava, y eſtendia, truxe-
ron del cerro la ſagrada imagen, entró en eſta ciudad a
ſeis de Mayo, y eſtuvo hueſpeda haſta quatro de Octubre
feſtejandola los ciudadanos cō la devocion y afección que
pedia tal ocaſion: y entre otros verſos que en la fieſta ſe
hizieron, y ſe cantaron, vide eſta Cancion, que aunque
eſcrita con aquella llaneza y ſencillez antigua, por ſer tan
individual a nueſtro intento permitame el repetir eſtos
quatro, o ſeis verſos.

*Con mayor confianza
podremos en la vueſtra eſperar todos,
que Dios nos librarà del mal preſente,
ſiendo como lo ſois por tantos modos
de la imagen de Palas diferente:
y aſſi libres del contagio que tememos
Himnos a vueſtra gloria cantarèmos.*

Eſtos devotos verſos, Fieles, entre lagrimas, y piadoſos
afectos, ſe cantaron, y repitieron en eſte miſmo Templo
ſeſenta y ocho años à, pidiendo a eſta Sagrada, y mila-
groſa imagen, como oy pedimos, la ſalud, y remedio de
la muy noble Ciudad de Sevilla, y que libraſſe a eſta del
contagio que aquella padecia. Y dioſe eſta ſoberana
Prinçeſa por tan bien ſervida de la devocion, y afección de
los ciudadanos, por tan empeñada en que la huvieſſen
traido para guardar ſu Ciudad, que por la interceſſion
deſta Sagrada imagen ſe conſiguio quanto ſe pretendia,
pues ſe apagò el riguroſo fuego de la peſte en la Ciudad.

de Sevilla, no tocando en esta el contagio, aunque llegó
 e los lugares mas inmediatos, como son Lopera, el Mar-
 molejo, y Arjonilla, no se atrevio a passar los muros de
 esta Ciudad: Pero tal Patrona la amparava, y defendia.
 Los mismos favores se pueden oy prometer los Cava-
 lleros nobles Prioste, y Diputados de la Sagrada Virgen
 de la Cabeça, a quien consagran las solemnes fiestas de
 este novenario, pidiendo en especial la salud de la Ciu-
 dad de Sevilla, y q̄ nos libre Dios del contagio q̄ padece;
 bien pueden con verdadera fe, con cierta esperança acl-
 amar esta soberana Princesa, y dezirle:

*Exaudi genitrix Dei, genitrixque hominum,
 non procul à cælo per tua Tempia sumus.*

Madre verdadera de Dios, y Madre de los hombres,
 pues para manifestar que lo sois nuestra, y para felicidad
 desta Ciudad, y aun de toda España, tenemos en lo alto
 y fragoso de este cerro vuestro Sagrado Templo, que es
 vn tantomõca del cielo, para ampararnos, y defendernos.
 Esta es la ocasion, Madre de Dios, y Madre nuestra, oid
 nuestras suplicas, despachad nuestras peticiones, y entre
 todas la mia, que necesitado de la gracia, para alcançarla
 os pongo por intercessora, y todos os lo suplicamos con
 la salutación Angelica. Ave Maria.

*Intravit Iesus in quoddam castellũ, & mulier que-
 dam Martha nomine, excepit illum in domum
 suam, &c. Luca cap. 10.*

Mirado a la primera luz, desdeize tãto el Evange-
 lio deste dia del misterio que en el celebramos
 de la Assunciõ y glorioso triunfo de MARIA
 Madre de Dios, y Señora nuestra, que no solo ha dado
 que

que pensar, y discurrir a los Santos, y Expositores; sino que mormurar a los hereges: entre ellos se lamentava con fingida compassion el herefiarca Buzer, y decia: *O bone Deus, quam miserè tortæ est hæc lectio, ut Assumptione Divinæ Virginis Christi Mater responderet? O buen Dios, y como permites, que la Yglesia anduiesse tan poco atenta, y acertada, en dar Evangelio a la Assuncion de tu Sagrada Madre? Ya que a su glorioso triunfo quiso la Yglesia proponerlo como en Geroglifico, en la entrada de vn castillo; otro mas a proposito podia elegir, y no el de Marta, y Maria, a donde todo fue trabajos, penas, lagrimas, enfermedad, y muerte de Lazaro, circunstancias opuestas a las alegres, festivas, y gloriosas que concurren en el triunfo de MARIA? Pero respondio bien adequadamente, y a nuestro intento, Sã Antonino el de Florencia, y dize, que ninguno otro castillo mas a proposito para la ocasion, que el de Marta, y Maria: Porque assi como entrando en él Christo nuestro Redentor, se trocaron las lagrimas, y penas, en gozos, y alegrías; la enfermedad en salud; la muerte en vida, quando totalmente se desesperava de ella: Assimismo entrando oy MARIA en el Alcaçar y castillo de esos cielos, sus glorias seran alivio, y remedio de nuestras penas, y se trocará la enfermedad en salud; la muerte, que tememos, en vida. Hallèle fundamento al discurso, como le pudiera desear, en el Psalmo 45. que como dize Batablo: *Convenit Ecclesie, quæ Deo præside, secura est in periculis.* Este Psalmo pertenece a la Yglesia Catolica, compusole David para quando Dios misericordioso quiere asegurarla en medio de los peligros, y riesgos que padece. Ya no podrá dexar de ser muy individual a nuestro intento el Psalmo; dale principio, y dize: *Deus noster refugium, & virtus: adiutor in tribulationibus, quæ invenerunt nos nimis.* Es Dios nuestro*

refugio, y amparo; y experimentamosle mayor, quando los trabajos, y tribulaciones de esta vida crecen hasta llegar al vltimo estremo: *quando invenerunt nos nimis.* San Chiristotomo lo explica assi: *Quando intolerabilia sunt pericula, ut si omnia videamus confussa, et ea evenire, quae nunquam facta fuerunt.* Quando los peligros no solo son graves, sino intolerables; quando en todas las cosas vemos vna confusion grande, en los animos vna conturbacion, donde pierden pie, y se anegan los mas desahogados juizios, sin saber que medio tomar para salir de trabajos, y miserias, porque vnas se atropellan a otras, y todas las que puede aver en esta vida se juntan, y agabillan para acabarnos, con tan porfiado rigor, qual no se ha visto en otro siglo por desdichado que fuesse. Hugo Cardenal explica el texto, con lo que suele suceder en vna ciudad de mucho tiempo cercada: *Tanquam hostis clausos obsidentis muros.* Revelase, o defiendese a vn poderoso Principe obstinada vna ciudad populosa; cercala cõ grueso exercito, ataca los puertos, y caminos, quita los bastimentos, hasta el agua, dale continuas baterias, crece en los cercados la necesidad, y hambre, esta ocasiona la peste; ya mas mueren de la hambre, y del contagio, en calles, y plazas, que de valas en las murallas. Que desdicha! que confusion de ciudad! Ya llegaron sus desdichas, y miserias al vltimo estremo, al *invenerunt nos nimis.* A este modo cercò Dios, y hizo guerra a los Babilonios, que de su ruina, y del castigo bien merecido por la obstinacion de sus culpas, entienden Expositores grandes, como Lira, y Cornelio, aquellas palabras del capitulo 3. de Abacuc: *Cornua in manibus eius, ibi abscondita est fortitudo eius.* Frasis de la Sagrada Escritura, que dà a entender el poder y pujança con que el braço omnipotente de Dios, y su justicia hazia guerra a aquel desdichado Reino, cercandolo
de

de barbaros, y sangrientos enemigos, Peasas, y Medos, que ocasionaron la necesidad, y hambre, que sigue a la guerra; y no bastando vno y otro para domar la soberbia Babilonia, echó Dios el resto de su poder en el modo de hacer la guerra, embiando como por Capitan general de ella a la muerte: *Ante faciem eius ibit mors*. La Tigurina, *ibit lux*, con el Hebreo Aquila, *ibit pestis*. Pues no basta la guerra, ni la hambre, vaya la muerte, entre por el Reino la peste, acabe con todo, y por ciegos, y obstinados que esten los Babilonios en sus culpas, acaben de conocer que es la justicia de Dios la que les haze la guerra. Esta misma repitió su Divina Magestad para castigar el pueblo Hebreo en vna de las fatales ruinas de Ierusalén, de quíe expressamente habla Ezechiel en el cap. 7. *Gladius foris: Et pestis, Et fames in circuitibus; qui in agro ex gladio morietur: Et qui in civitate pestilentia, Et fame devorabuntur*. Terrible tribulacion, común de dicha, y de dicho riesgo de quíe no puede librarse alguno; si es en los campos, muere a manos del enemigo; si en la ciudad, lo fatiga la hambre, se lo traga la peste: y si para librarse de vno y otro se huyen los hombres a los montes: *In montibus quasi columbae cœvali omnes trepidi, unusquisq; in iniquitate sua*: Quales timidas palomas, q̄ perseguidas, y arcabuceadas del caçador se retiran al monte, y ni en lo denso de sus ramas, ni en lo alto de los riscos hallan lugar donde quietarse, y asegurarse: así mismo sucederá a los hombres. O pueblo Christiano, sin duda que este nuestro desdichado Reino, en la confusion, en el desconcierto, en la obstinacion de las culpas se ha buuelto otra Babilonia, o Ierusalén, pues como a tales nos haze guerra la justicia de Dios. Que de años ha que nos tiene cercados de poderosos enemigos, mostrando serlo los propios, como si faltassen estrangeros. Destas guerras, que necesidades, y hambres no ex-

experimentamos? y como no bastan a abrirnos los ojos, para conocer que castiga Dios nuestras culpas, y que a la obstinacion en ellas haze guerra, para que esta sea mas cruel, y sangrienta, nõbra por Capitan general a la muerte, a la peste: *ante faciem eius ibit pestis*: para que tambien se cumpla en nosotros la profecia de Ezechiel: *gladius foris, pestis intrinsecus*: en la campaña nos hazen guerra los enemigos, en las ciudades la peste: y si huyendo los hombres de ella, se van a los montes, en ellos aun no caben, ni los admiten, ni hallan aquel alvergue, y refugio que tienen las fieras. O desdicha grande! bien podemos dezir que ha llegado a extrema, y que los trabajos, y tribulaciones *invenerunt nos nimis*, nos cercan por todas partes: Pero no por esto hemos de perecer en medio de ellos; buen animo Fieles, respiremos, que si ha ramos, atendiendo a lo que nos assegura cierto el Psalmista, que tenemos un Dios *adjuvator in tribulationibus, qui invenerunt nos nimis*: que se precia misericordioso de ayudarnos en las mayores tribulaciones, en los mas desconfiados peligros: Castiganos como padre amoroso, en la vna mano el açote, y juntamente con la otra nos señala el padrino, el amparo, y el asilo: Y qual, veamos, nos previno su piedad y providencia divina para riesgo, tribulacion, y desdicha tan extrema como en la que oy nos hallamos? Ya lo dice, o lo profetizó el Psalmista en el verso siguiente del mismo Psalmo: *Fluminis impetus latificat civitatem Dei, sanctificavit tabernaculum suum Altissimus*: o como del Hebreo leyó San Geronimo, *Altissimus*. Para remediar Dios todos nuestros trabajos, y affiecciones, para sacarnos del riesgo, y peligro que nos amenaza, dispone, que un rio eruido, y caudaloso entre en la Ciudad de Dios, bañandola, y alegrandola toda con el impetu de sus corrientes. Que este verso sea profecia, que en letra se cumpla

en **MARIA** Señora nuestra, es común sentir de los Santos: y vos la entendes de su immaculada Concepcion, a donde caudaloso entrò el rio de la gracia: otros del rio inmenso de la Divinidad de Dios, quando entrò en el vientre santissimo de **MARIA**, encarnando en sus purísimas entrañas el celestial rocío del Verbo Divino. Y no son pocos los que entiēden el verso del misterio que oy celebramos de la Assuncion gloriosa de esta celestial Princesa, como se verá claro en los originales de los Santos que iré citando. Sea el primero S^{an} Juan Damasceno oratione r. de dormitione Virginis, a donde al tiempo de depositar en el seno comun de la tierra el precioso tesoro del cuerpo de **MARIA**, introduze el Santo a los Apostoles alternando a coros con los Angeles, y repitiendo este verso: *Super mortuae cadauere concinentes, flammis impetius lacristat, &c.* De dos maneras he visto, entendido, y explicado este verso, ambas muy de nuestro intento, y así darán bastante fundamento a los discursos del Sermon. Vios de los Expositores, y Santos dizen, que la Ciudad de Dios es la celestial Ierusalen, donde oy triunfante entra **MARIA**. Rio caudaloso de gracia. Nació esta soberana Princesa en la tierra fuente de cristalinas, y vivas aguas, bastantes a regar, y fertilizar el campo, y huerto de la Yglesia, Canticorum 4. *Fons hortorum, Eutens aquarum videntibus.* Crecieron las corrientes desta hermosa, y clara fuente en el discurso todo de su vida, y tanto, que como vido Mardocheo, Ester 10. *Parvus fons crevit in fluvium*: De fuente pequeña llegó a ser rio tan caudaloso, que desembarcando oy en el mar de la gloria, entrando en la Ciudad inmensa de Dios, *lactificat Civitatem Dei*, la bañaroda, la alegra, le llena de nuevas aunque accidentales glorias: *Omnia, quae in caelo sunt, per glorificationem tuam inexcitabiliter decorantur.* Dixo San Anselmo

de excel. Virg. cap. 8. Todas quantas cosas estan de las puertas adentro del cielo, entrando oy en el **M A R I A**, cobran vn nuevo lustre, y alegria, visten se de ella los Angeles, y los bienaventurados, y aumentafeles la gloria: aun de la essencial parece que habla con misterio Ricardo de Sancto victor, cap. 23. in Cantica, quando dize: *Lux eterna ex temporali nova surrexit, & radios suos amplius dilatavit: nec solum per eam lux gratie in terris; sed etiam visio Dei animabus data est in caelo. Hac beata est signum magnum in caelo mulier amicta sole; quia sol Divinitatis insulget ei, & circumfulxit eam; & totam occupat, & post eam maxime illustratam celi cyres illuminat.* Entra oy **M A R I A** en el cielo, y con su presencia y gloria, si la eterna de Dios, la luz increada de su Divinidad no se aumenta en si, que esso es imposible, crece nueva en los efectos, y de estos participan los hombres en la tierra por gracia, los Angeles, y bienaventurados en el cielo por gloria, que consiste en la vision clara de Dios: Como esta aun en los efectos se pueda aumentar en la presencia de **M A R I A**: dificultoso es de entender, yo lo confieso, que es alto, y soberano el misterio; pero no es ininteligible, y mas con el similitud que nos da Ruperto lib. 5. de Divinis Officijs, cap. 28. *Crystali lapidem; soli obijcimus, estamque subijcimus, vt mediante crystallo carbonem extinctum reviviscant aspectu phabeae lampadis.* Esparce el sol sus hermosos rayos, comunicalos vivos, y eficazes a la tierra; y aunque en ella calienten la yesca, el carbon, y otro qualquiera dispuesto combustible, no los enciende: empero si interponemos en medio del sol, y de la yesca vn cristal fino, si la virtud del sol no se aumenta; si con nuevos efectos se exercita, pues enciende y abraza la yesca, y carbon frio. Comunica el Sol de la Divinidad de Dios sus increados rayos en glorias a los bienaventurados, desde el instante que lo son; entra oy en el cielo

MARIA, Espejo cristalino sin mancha, *Speculum sine macula*, hieren en él de lleno todos los rayos de la Divinidad de Dios, hasta hazerla vn vivo fuego de su luz, *Candor est lucis eterna*, y de ahí reverberan, y brillan mas hermosos, ocasionando nuevo gozo, y gloria en los bienaventurados, que se gozan y deleitan cō la presencia de MARIA, hallando en su gloria (digamoslo assi) aquel gusto, y iánete que en la de Dios. Vna de las mayores grandezas de su divinidad, y en que se dà a conocer, que el bien que se goza en el cielo es infinito, es lo que dixo San Pedro .x. Canonica 1. que quando mas claro ven los Angeles, y los bienaventurados a Dios, quando en segura, y dichosa possession le gozan, juntamente le dessean: *in quem desiderant Angeli prospicere*: que es lo que en pratica vido Isaias en aquellos Serafines del capitulo 6. que estando en lo mas alto y eminente del Trono de Dios, gozando de su grandezā, la desseavan: que esto, segun Foreiro, significa aquel volar cūdicioso, *duabus volabant*: porque en vn bien que es infinito, ni el gozo escusa el desseo, ni el desseo menoscaba el gozo. A este modo les sucede con la presencia, y gloria de MARIA a los Angeles, y bienaventurados, segun sentir de San Bernardo sermon de Assumptione, y de San Pedro Damiano, con vnas mismas palabras: *In ipsius Trinitatis sede reposita naturam etiam angelicam sollicitas ad videndum*. Sube oy MARIA a los cielos, en el Trono mismo de la Beatissima Trinidad halla prevenida filla, allí a la presencia de Dios contemplan los Angeles la de MARIA, y quanto mas le miran, y gozan, nuevamente la dessean. La mayor grandezā de la Divinidad, y gloria de Dios, està, en que gozada solícite nuevos desseos: y vt mos, que los Angeles mirando, y gozando desta increada grandezā, juntamente gozan, y dessean la presencia, y gloria de MARIA. Que gozando la gloria de

2
Dios, y descendidos Angeles, y bienaventurados, no es
mucho, que es la bondad infinita. Pero que gozando la
gloria de Dios, deslicen, y soliciten ver la de M A R I A,
non tantum etiam angelicam sollicitat ad videndum, grandeza es
singular de esta celestial Princesa. Y agora confieso, que
fundó bien un docto Expositor moderno su sentir pia-
doso, diciendo, que es tanta la gloria que oy participan
de la de M A R I A los bienaveturados, que si por impos-
sible no vieran a Dios, bastantemente fueran dichosos, y
bienaventurados, aunque en bienaventurança inferior a
la q̄ oy gozan, solo con la presencia, y gloria de M A R I A.
Por ser singular la proposicion repito formales las pala-
bras, que son del Padre Salazar in Cantica: *Data hypothesi,*
quod clara Dei visio esset impossibilis. Apostoli, Martyres, beatiq̄
omnes propter labores, tormenta, & alia opera rectè gesta satis
pretiū collatum pararent, si ad solam Virginis contemplationem,
tae visionem admitterentur in caelo. Dado que fuesse impos-
sible el ver, y gozar a Dios, en que consiste la bienaven-
turança, los Apostoles, los Martires, y los Santos todos,
por los trabajos, y martirios que padecieron, por todas
las buenas obras que hizieron, se dieran por bastantemē-
te pagados, y premiados, se tuvieran por felizes y bien-
aventurados, solo con ver y gozar de M A R I A gloriosa:
tantas son las glorias que les comunica este caudaloso
rio de gracias, que entra oy crecido en el cielo. *Fluminis*
impetus latificat Civitatem Dei.

§

Agora, veamos, de todos estos gozos, y nuevas glorias
que con la presencia de M A R I A Señora nuestra gozan
los Angeles, y los bienaventurados en el cielo; a los que
vivimos en la tierra, en este valle de lagrimas, que util,
o provecho se nos sigue? que remedio a los trabajos, y
penas q̄ padecemos? Antes parece q̄ estos se doblarán

con

con el ausonio de MARIA. Quera es amorosa de su
 querido Bernardo, en el primer Sermon de este dia:
*Quantum enim caelum de eius praesentia exultat, non consequens
 est ut tantu luceat noster inferior mundus eius absentiam?* Cosa
 clara parece, y por legitima consecuencia se sigue, que
 si los Angeles, y bienaventurados se alegran, y se gozan
 en el cielo con la presencia de MARIA, que en la tierra
 hemos de sentir, y llorar su ausencia. Aqui parece que
 se han trocado las maños; en el cielo no se necesi-
 tava de la presencia, y compañía de MARIA; la de
 Dios bastava. En el cielo no ay trabajos, no ay penas,
 enfermedad, ni muerte; aqui en la tierra lo padecemos
 todo junto, aqui era necesaria la presencia, y el amparo
 de tan poderosa Princesa como MARIA. Pero atien-
 dase a la respuesta del glorioso Bernardo, que tanto mas
 devo estimarla, quanto la funda en el verso del Psalmo q̄
 voy predicando. *Cesset tandem quærellanostra, nos etiam in
 exilio, etiam super flumina Babilonis, eius possimus participare
 letitiam quæ tam copioso impetu laticat Civitatem Dei, ut sen-
 tiamus. Et ipsi stilicidia stilantia super terram.* No ay de que
 quexarnos Fieles, que no es solo el interesado el cielo en
 q̄ esta soberana Princesa entre a reinar en él; tambien lo
 es la tierra, tambien lo somos los q̄ vivimos en este misera-
 ble destierro, y Babilonia del mudo, por q̄ es MARIA
 tan caudaloso rio de gracias, entra con tan impetuosa
 corriente oy en el cielo, llenandole todo de glorias, que
 embia a la tierra, de resulza, copiosas lluvias de miseri-
 cordia, y gracia. Comunicala (prosigue Guillelmo in
 cap. 4. Canticorum) este caudaloso rio de gracias a los
 Angeles, y a los hombres, ajustandose al estado, y necesi-
 dad de cada vno: *Pro captu singulorum, Angelis effundit tor-
 rentem voluptatis, hominibus rivulos sanctitatis, Et sanitatis.*
 A los Angeles, que como bienaventurados, solo son ca-

pazos de gozos; y de glorias; se las admira; como he mos
 visto: A los hombres, se padecen enfermedad en el alma,
 y en el cuerpo, comunicales MARIA gracia para la salud
 del alma; medicina eficaz para la del cuerpo; y vna y otra
 depende, de que este espiritual, y cristalino rio, tan cau-
 daloso de gracia, entre oy en el mar de la gloria. Ajusta-
 do vno que lo prueba, sin duda que para esta ocasion se
 lo dictó el Espiritu Sâto al Ecclesiastico en el capitulo 42.
Medicina omnium in festinatione nebulae: El remedio, la me-
 dicina eficaz de todas las peligrosas enfermedades que
 padecen los hombres, consiste en que la niebla suba apre-
 surada de la tierra al cielo. Alcançó el fondo del miste-
 rio, y de las palabras, San Bernardino de Sena en vn Ser-
 mon deste dia, y comentalas, o trasladalas assi: *In festina-
 tione nebulae, hoc est, in festina Assumptione Virginis Beatæ*. La
 medicina eficaz, el remedio vnico de nuestras enferme-
 dades, consiste, en que MARIA suba oy al cielo. Yo lo
 entiendo assi con este simil: Vemos tal vez la tierra este-
 ril, necesitada, y seca, y tanto, que las plantas marchitas,
 y enfermas perecen, y se caen muertas; y aunque la tierra
 madre comun, toda hecha bocas està pidiendo el reme-
 dio al cielo, este suele estar tan de bronze, que aun espe-
 ranças no dà de embiarnos su rocio; y quâdo mas desef-
 peramos del, levanta se de la tierra vn vapor, o nubecita
 pequeña, sube se por esos aires, adonde herida de los efi-
 cazes rayos del sol, se desata en copioso rocio, que baña
 la tierra, la fecunda, y alegra, dando salud, y vida a las
 plantas. Esto mismo en proporcion passa oy en la sierra
 de nuestra naturaleza humana; que esteril, que seca, que
 agostada la alcançamos! a punto llega oy, que enfermas
 las humanas plantas, a millares perecen sin remedio; no
 ay ninguno entre los humanos que lo sea, todos se frus-
 tran, y solo es eficaz el que nos receta el Divino Medico

el Espíritu Santo: *Medicina omnium in festinatione nebulae, in
 festina Assumptione Beatae Virginis.* Sube esta nubecita her-
 mosa de MARIA al cielo; a donde herida no de vn rayo
 del Sol, sino de todos los de la luz eterna de la Divinidad
 de Dios, se desata en copiosos rocios de misericordias,
rivulos sanctitatis, & sanitatis, en medicina eficaz para el
 alma, y para el cuerpo. El remedio vnico de la peste, en
 MARIA le hemos de hallar, del cielo nos le ha de em-
 biar: oy esta soberana Princesa. Y así Fiel, si desleas la sa-
 lud de los enfermos, si rezas el peligro del contagio, no
 busques la atraca, el cordial, y preservativos, que todos
 son inútiles, o se frustran; solo ay vno eficaz, dize Ricardo
 de Sancto Laurentio, in illud Ecclesiastes cap. 7. *Melius est
 nomen bonum, quam vnguentum pretiosum.* Y prosigue Ricardo:
*Ad MARIAM confugas, solum eius nomen sufficit ad me-
 dendum; nulla enim pestis tam efficax, nulla sic haeret, quae ad no-
 men MARIAE non cadat continuo.* Si buscamos para el
 contagio remedio, que lo sea; solo le hemos de hallar en
 MARIA, su nombre solo, en los labios, y en el coraçon,
 es el mas eficaz preservativo, que no ay peste tã rigurosa,
 y desapiadada, que no le rinda, y aca' a los ecos solos
 del nombre de MARIA: *Medicina omnium in festina As-
 sumptione Beatae Mariae.* Solo quisiera, Bieles, q' v'stamos
 de los remedios, que esta soberana Princesa nos ofrece,
 aplicandolos del modo que nos los receta, q' de essa fuer-
 te tendrán efecto, y de otra no, aunque sean mas eficazes.
Rivulos sanctitatis, & sanitatis, deziámos que son los q' nos
 comunica MARIA desde los cielos, esto es: Conoce esta
 soberana Princesa q' padecemos dos enfermedades, dos
 pestes peligrosas, vna en el alma por el pecado, otra en el
 cuerpo por el contagio; para entrambas receta remedios
 MARIA; pero con calidad, y condicion, que se aplique
 primero el remedio del alma, *rivulos sanctitatis*, y despues

el del cuerpo, & *sanitatis*, para que haga su efecto, q̄ este
rio milagroso de MARIA, no limpia, cura, ni sana enfer-
medades contagiosas del cuerpo, si primero no se curan
las del alma. Con q̄ misterio lo hallò representado Ri-
cardo de Sancto Laurentio, lib. 9. de laudibus Virginis, en
aquellas aguas del Iordan, q̄ representá las de MARIA,
adonde sanó Naaman del contagio peligroso de la lepra:
dondé es digno de advertencia lo que dize el Texto Sa-
grado. 4. Regum 5. que no solo quedó Naaman libre del
contagio, pero se le renovó la carne como la de vn niño
recien nacido: *sicut caro parvuli pueri*. La salud sola preten-
dia Naamá, pero no bolverse a la edad infancia de niño:
Es assi, pero no se pudo conseguir lo vno sin lo otro, que
representavan aquellas aguas a MARIA. Oigase la razón
q̄ de autoridad de Ricardo dá vn docto moderno, No-
var. in umbra Virg. *Tantū, qui sanitati restituitur in virginis
hiscæ aquis, in spiritali hoc lo: ne ad infantiam quandam redeat,
puer malitia fixi, exuat peccati vetustatem, nam non sine mysterio
est, quod & Naaman caro, sicut caro pueri restituta dicatur.*
Quien pretende la salud, y la busca en estas aguas vivas,
y espirituales de la gracia de MARIA, primero ha de la-
bar, y limpiar en las de la penitencia el alma, y desnudan-
dose del viejo hōbre de la culpa, renacer espiritualmente
como infante, a nueva vida por la gracia, q̄ esta soberana
Princesa le merece, y sollicita, y luego será cierto quedar
limpio, y sano del contagio, y de la peste, como Naaman
lo quedó de la lepra, solo porque las aguas del Iordan
representavan a MARIA: Y assi se experimentará lo in-
terefados que somos, de que este caudaloso rio de gracia
entre oy tan impetuoso, y crecido en el cielo: *Fluminis im-
petus lacerat civitatem Dei*: que comunicando nuevas glo-
rias a sus cortesanos, a nosotros nos libra de penas, em-
biandonos remedio para la salud del alma, y del cuerpo,

con que nuestra biquion se trocará en gozo, la enfermedad del contagio en salud, la muerte que se teme, y rezela en vida: efectos en todo parecidos a los que ocasionò el entrar Christo nuestro Redentor en el castillo de Marta, y Maria, de que trata el Evangelio: *Intravit Iesus in quoddam castellum, &c.*

El segundo modo de entèder este Sagrado Texto, y verso del Psalmita, es tomándole al contrario: quiero dezir, que si en el discurso pasado deziamos, que la Ciudad de Dios era el cielo, y el rio caudaloso q̄ en el entrava MARIA Señora nuestra, aora digamos, que la Ciudad de Dios es esta soberana Princesa, y el rio caudaloso que entra en ella, las crecidas glorias que Dios en si mismo oy de comunica. Y aures este dezir mas conforme al estilo comun de las divinas letras, que a la gloria que Dios comunica a los bienavèturados llaman corrientes de cristalinas aguas, y caudalosos rios: así el mismo David, Pl. 35. *De torrente voluptatis tuae potabis eos, quia apud te est fons vitae.* Y San Juan, en el vltimo de su Apocalipsi vido, *Fluvius aque vivae splendens, tanquam crystallus, procedens de sede Dei, & Agni*: Que del Trono de Dios salia vn rio de cristalinas aguas, y repartidas en diversos cauzes, o azequias, bañava todo el cielo: que expressamente significa la gloria que Dios comunica, y reparte a los bienaventurados, segun la capacidad, y meritos de cada vno: Empero a MARIA todo el rio crecido de gloria se le comunica, *Fluminis Impetus laeficat Civitatem Dei*. Los demas bienaventurados entran en la gloria a participarla, y la gloria toda entra en MARIA: singular excelencia desta soberana Princesa, que descubre su capacidad casi inmensa: y por esso representada en el Evangelio, en vn castillo adonde entrò y cupo Christo hombre y Dios: *Intravit Iesus in quoddam castellum*. A los demas bienaventurados dizeles
Christ.

Christo por San Matheo cap. 25. que entren en el gozo,
o en la gloria, *intra in gaudium Domini tui.* Y advirtio bien
Santo Thomas el esito de la oferta, y pregunta: *Quare in-
tra in gaudium, & non accipet?* Por que dize Christo a los
Santos, que entren en la gloria, y no que la reciban en si,
quando tan liberal se la ofrece? Y responde el Doctor
Angelico: *Quia quod est in aliquo continetur ab illo, & continens
maius est, quando ergo gaudium est de aliquo, quod minus est quã
cor tuum, tunc gaudium intrat in cor tuum; sed Deus maior est
corde, & ideo qui gaudet de Deo, intrat in gaudium.* El que re-
cibe vna cosa, y la cõtiene en si, mayor es que la cosa que
recibe; mayor es este Têplo, que los que en el entramos;
mayor es la gloria de Dios con infinita distancia, que los
bienaventurados todos; y assi estos no pueden recibir en
si la gloria, sino entra en ella a participarla. En MARIA
si entra la gloria de Dios, no porque esta celestial Prin-
cesa sea mayor, sino porque es capaz de recibir toda la
gloria q̃ pudo Dios comunicar a vna criatura, q̃ es lo que
dixo con el ingenio que suele el Illustrissimo Cerda: *Est
tanta Maria, ut cum ascendit in cœlum, non dicatur Mariam in
gloriam intrare, sed gloriam intrare in Mariam.* Es tanta la ca-
pacidad de MARIA, que quando oy sube al cielo, no se
dize como de los demas Santos, que entra en la gloria,
sino q̃ la gloria entra en MARIA. Agora entenderemos
cõ singularidad todo el misterio de aquellas palabras del
cap. 3. 1. de Jeremias: *Novum fecit Dominus super terram. fe-
mina circumdabit virum.* Vna cosa nueva, rara, y maravillosa
entre todas quãtas obrò la omnipotencia de Dios, ha de
obrar sobre la tierra, y es, dar capacidad a vna muger, pa-
ra que comprehenda en si a vn varon. Entiendelo co-
munmente los Santos de la capacidad del purissimo viê-
tre de MARIA, a dõde se hospedò el infante Dios, Estã
bien; pero mas ahonda en lo profundo del misterio vn

Expositor moderno, es la autoridad del docto Abad Guarrico; repara, y nos haze reparar en lo riguroso de los terminos de la profecia: No dice Ieremias, q̄ la novedad y maravilla se avia de obrar en la tierra; sino en lugar a ella superior, *super terram, esto es, in caelo*, allà en el cielo. Mas no està solo la novedad, y maravilla, en que MARIA concibiesse, y cõprehediesse a Dios pequeño infante, qual carcarò, y asistio en sus purísimas entrañas; sino en q̄ se conciba, y compreheda varon crecido, e inmèso, en la gloria, *circundabit virum*. Llamo comprehensio, no rigurosa, ni en rigor Theologo; sino en el modo que se dexa entender; q̄ vna criatura es capáz de recibir en si la grandeza infinita de Dios: y en este Catolico sentido se entiédan, y aprecien las palabras del Abad Guarrico serm. 1. de Assumptioe: *Veni electa mea, continuisti parvulum in gremio, continebis immensum in animo; fuisti arx foris peregrinantis, eris palatium regnantis; fuisti tabernaculum pugnatoris in mudo, eris solium triumphantis in caelo; et in te contineas, & specialiter preceteris, incomprehensibilem comprehendas*. Introduce el docto Abad a Iesu Christo Hijo de Dios, y de MARIA, recibiedo a su Santísima Madre en la Corte celestial, y le dize: Ven querida mia, mi Madre, y mi Esposa, a donde se conocerà la gran capacidad de tus purísimos, y asitados senos: si el de tu vientre santo tuvo tanta, que en él cupo Dios pequeño infante, oy en la gloria le concebiràs varon crecido, e inmèso. En la tierra fuiste, soberana Princesa, estrecho alvergue, y hospicio de vn Dios disimulado, y peregrino; oy subes a ser Real Palacio de vn Dios, que a lo descubierto en su Corte haze ostentacion de su grandeza. En el mundo, Reina celestial, fuiste como tienda de campaña, adonde se estrechava, y recogia Dios, quando peleava en la tierra; y oy subes a ser Trono eminente, y magestuoso de Dios, quando glorioso triunfa en el cielo: para que así se pueda dezir por especial modo, y privilegio, que es tanta la capacidad de MARIA,

coronada de estrellas, y a sus pies la luna, que todo dize la eterna luz de su gloria. Hasta aqui es comū: dos cosas singulares a mi intento reparo en el lugar. La primera, que en medio de tā crecidas glorias como gozava MARIA, sentia vnos dolores vivos, ansiosos, penetrantes como de parto: *Cruciabatur ut pareret*. Quien ya no estraña el misterio o como en él se compadece mucho gozo cō mucho dolor, mucha gloria cō mucha pena? o como esta se compadece en el estado dichoso de la bienaventurança? Aun mas aumentan la dificultad las palabras de Bernardo en la explicació deste Texto: *MARIA si que suo potest esse contenta bono*: MARIA no está contenta con todo el bien de que goza. Como no, Santo mio? Si el bien es infinito? si es Dios, q̄ formal, o eminentemente contiene los demás bienes posibles? quien en la pacífica y segura posesión goza la gloria de la Divinidad del Dios, tiene más q̄ desear? MARIA si, q̄ aun gozandola, desea las cosas de aflicciones, penas, y trabajos, y los siente como propios. Así lo explica el docto Expositor Cornelio *A lapide tu se ipsa etiam cruciatur, per interalepsin q̄ est summe desiderat, et laborat pro partu, vita, et salute fidelium, indeque cruciatur, ad se cruciatur in ea igne dēre poster*. Es tanto lo q̄ MARIA Madre nuestra desea la salud y vida de los Fieles, lo que la procura, lo que siente sus riesgos, que le atormentan, como si estaviera en estado de poder paracer. Por tan propias tiene esta soberana Reina nuestras aflicciones, y riesgos, q̄ se viste de ellos en medio de sus glorias, para mejor sollicitarnos el remedio. Que claro, aunq̄ en sombra, lo practicó la hermosa Ester, expresso, y vivo retrato de MARIA: en el cap. 4. de su historia nos dize el Texto Sagrado, que se coronó Ester por Reina, y subió al trono, y gloria de un feliz estado. Succedio que en esta ocasión se hallava su pueblo Hebreo en el mayor riesgo, aflicción, y desdicha que les podia suceder, pues estavan todos los Hebreos sentenciados a muerte por vn tirano

poderoso, el cuchillo a la garganta, y la muerte a los ojos; y para librarlos Mardocheo, dizele a Ester: *Et quis novit, verum id circo ad Regnum veneris? ut in tali tempore paraveris.* Los Senta: *Ad tempus hoc facta est Regina.* Batablo: *Propter tempus istud perveneris ad Regnum.* Hermosa, y poderosa Reina, este es el tiempo, y la ocasion a que mirò Dios para levantaros al feliz estado, al trono, y magestad de que gozais, para que desde él, sin olvidaros de vuestro affigido pueblo, le procureis el remedio, librandole del peligro grave en que se halla. Y dióse Ester por tan entendida de su obligacion, q̄ no solo ofrece entrar a la parte en las penitencias, y ayunos, para desenojar a Dios; sino tambien en los peligros de muerte q̄ amenazava a su pueblo: *Tradensque me morti, & periculo.* Dificultad haze, como a vna Reina poderosa, en el trono de su magestad, al lado de su querido esposo, le podia tocar el riesgo, y peligro de vna muerte violenta? Y mayor dificultad haze, como este passo se pueda verificar en MARIA Señora nuestra, representada en Ester: Por q̄ si Ester coronada por Reina, al lado del Rey su esposo, está representando a MARIA, coronada oy por Reina de los cielos, y la tierra, al lado de Dios, en el Trono de su Real Magestad, segun lo q̄ dize el Psalmista, Pl. 44. *Afficit Regina à dextris tuis, in vestitu deaurato, &c.* Como es posible, q̄ en tan dichoso, y feliz estado, tenga esta soberana Reina peligro, y riesgo de muerte, adonde todo es vida, y vida eterna? Y como se podrá verificar de MARIA, estado en el cielo, el *tradensque me morti, & periculo?* Oigase a Nicolao de Lira en su Glosia, que no pudo dezirlo mas claro, ni mas a mi intento: *Licet Beata Virgo triumphans sit extra mortalitatis statum, dicitur tradere se morti, quia periculum mortis accipit ad amovendum pro sua interpellatione apud iudicē Dōm.* Es verdad, q̄ MARIA coronada oy por Reina en los cielos está en estado seguro, y dichoso, a donde no tiene jurisdicció la muerte; pero tiene por tan propia la que teme, y rezela su pue-

pueblo, que se puede dezir, que aun siendo bienaventurada se expone a la muerte, y peligro de sus hijos, y se viste de sus penas, y trabajos, para interceder mas eficazméte por nosotros. Y assi no es mucho que diga el Evangelista San Juan, q̄ quádo esta soberana Reina estava mas de gozo, mas de gloria, sentia táto nuestros trabajos, y penas, como si padeciese dolores de parto, *cruciabatur ut pareret*. O digamos, que este sentimiento de MARIA se le ocasiona, de que poniendola por intercessora, para que Dios nos saque de la afliccion, y de dicha en que nos hallamos, cō nuestras culpas, y pecados nos hazemos incapazes del remedio que poderosa nos solicita MARIA, y esto basta a entristecer a esta Señora en medio de sus glorias. No se estrañe el lenguaje, que es de San Pablo, hablando del Espiritu Sâto, como Abogado, y Patrō nuestro, ad Ephes. 4. *Nolite contristari Spiritum Sanctum, in quo signati estis, &c.* Mirad Fieles como os portais, no sea de modo, que entristezcais al Espiritu Santo. Como assi el Espiritu Santo puede padecer tristeza, quando está gozando eterna gloria en si mismo? Claro es que no: Pero a caber tristeza en medio de su gloria, la tuviera, de que siêdo Abogado de los hombres, que intercede por nosotros, como dice el mismo Apóstol, ad Romanos 8. *Gemitibus inenarrabilibus.* Y explicado Cornelio: *Advocatus noster magna instantia, magno pondere, & magna auctoritate.* Siêdo el Espiritu Santo nuestro Abogado, que pide cō instancia, con peso de razones, y con tanta auidoridad, que es la misma que la del Padre, y el Hijo; nuestros procederes, y culpas son tales, q̄ se frustra la intercession de tan poderoso Abogado, y lo entristecemos, haziéndonos incapazes de recibir el remedio que nos procura. Lo mismo sucede cō MARIA Señora, y Abogada nuestra; de quien en sentido espirital entiende Ricardo lib. 2. 2.ª llas palabras del cap. 4. de Baruc: *Contristatis matricem vestrâ Ierusalem, id est, Mariam.* Dize Ricardo: *Entristecemos a nuestra piadosa*

piadosa Madre **M A R I A**; ponemosla por intercessora en
 nuestros trabajos, y aflicciones, y siendo ya valida Abogada
 que pide por nosotros, *magna instantia, magna pondere, & magna*
authoritate: con grande instancia, con eficazes razones, con
 autoridad de Reina del cielo, y Madre de Dios; son tales
 nuestras culpas, que nos hazen incapazes del efecto de su in-
 tercession, entristeciéndose **M A R I A** en medio de sus gozos:
Nolite contristari M A R I A M. Virginem gloriosam, que postulat
pro vobis gemitibus inenarrabilibus. Fieles, ponemos a **M A R I A**
 por intercessora, para que defenja a Dios, para que aplaque
 el rigor de su justicia, para que nos saque de la afliccion, y
 de dicha que ocasiona la peste, y el contagio, no nos impos-
 sibilitemos con la continuacion de nuestras culpas, del reme-
 dio que solicitamos; no le agüemos su gozo a **M A R I A**, no
 la entristezcamos en medio de su gloria, de modo que estando
 en ella, nos diga San Iuan, que padecé dolores, y ansias co-
 mo de partos, *cruciebatur ut pareret.* En la ceca voluntad sup-
 obnasog slio obnasop, esolis 1008baq obouq esnas diti
 100 Lo segundo que reparo en el lugar, es, que quando esta
 poderosa Reina coronada de gloria en la celestial Jerusalem,
 está haciendo officio de intercessora, y Abogada, como siere
 San Bernardo, tiene a los pies la luna, *& luna sub pedibus eius.*
 Significa la luna, dize Bernardo, y comunmente otros Santos,
 al pueblo, o Republica Christiana, que se retrae a los pies
 de **M A R I A**, para ampararse de esta soberana Princesa, del
 fracaso que teme, o que padece. Aun mas desseo saber: por
 que en esta ocasion ha de estar el pueblo Christiano repre-
 sentado en la luna? Algunas razones dan los datos: oy fundo
 la mia en lo que dize la luna dixo San Gregorio el Grande, lib.
 34. *moral. cap. 7. Antuaa, que anestrans supple etiamibus deficit, mu-*
tabilitas temporalitatis accipitur: En la inconstancia, y fragiles
 mudanças de la luna estan representadas las de las Republi-
 cas, y Reinos; las crecientes, y menguantes de la luna son
 exces-

excessos, y de acciones naturales parecen a maravillas prodigiosas. *Admiratur in consummatione, crescit admirabiliter in consummatione:* dize el Eccl^o liastico en el cap. 43. Crece la luna, y llega a tã alto estremo de hermosura, y luz, que emula del sol, buelve claro dia la escura noche. Quien vido la luna en tan feliz estado, si la experiencia no lo enseñara, no pudiera mos persuadirnos a la infelicidad de su menguante, và perdiendo poco a poco de su luz, hasta apagar se toda, quedándose, y dexandonos a escuras. Y si en estas mudanças representara la luna la de los Reinos, yo digo, que la luna es especial retrato de nuestro Reino de España, cuyas crecientes, y menguantes mas parecen portentosas maravillas, que acciones naturales. A que lleno de luz, de fama, credito, y poder llegó este Reino? Dudo, que miradas circunstancias, otra alguna Monarquía creciesse mas. Quien ayer le vio tan crecido, como presumiera verle en la infeliz menguante que oy se halla? Es luna en quien el crecer, y menguar es exceso, es maravilla. *Crescit admirabiliter in consummatione, miratur in consummatione.* Ha ido menguando por dias, hasta hallarse en el dez oy, para ponerse. Que mucho, si Dios le haze la guerra, y despues de tantas embia por Capitan general a la muerte, a la peste. Que remedio ficles, para que no se acabe, y se ponga la huida de este Reino? Ya lo aconseja Bernardo, y dize, que pues entre tantas desdichas tiene de suerte, la luna de este Reino se halla a los pies de MARIA: *Ample clamur MARIAE vestigio fratres mei, & devotissima supplicatione haurimus pedibus provolvamur:* Que no dexemos ios pies desta soberana Princesa, que asidos a ellos, con lagrimas, y afectos lo supliquemos, y pidamos, que Reino que está a sus pies, y se va de su sombra, no permita q se acabe en tan infeliz menguante de desdichas, sino que vuelva al lleno de su grandera. Y para que mejor seamos oidos, hago la suplica con vnas palabras del mismo Bernardo, en el segundo

gundo sermón deste día, que sin duda las dexó escritas, para que yo las repitiesse en la ocasión presente: *Accipe quod offerimus, impetra quod rogamus, excussa quod timemus, quia nec potiores meritis invenimus quam te, ad placandam iram iudicis; succurre ergo miseris.* Princesa soberana, poderosa Reyna, a quien la providencia de Dios colocò en el mas alto cetro de Sierramorena, como atalaya divina, que mira, y defiende a toda España, como Torre de David cercada de escudos para proteccion nuestra, recibid las suplicas, las procesiones, los sacrificios, que entre lagrimas, y suspiros se han ofrecido en estas fiestas: *Impetra quod rogamus:* Alcañad del Tribunal de misericordia de vuestro precioso Hijo la salud que para la noble Ciudad de Sevilla pedimos. *Excussa quod timemus:* No permitas Señora, que el contagio que tememos le padecemos, que aunque bien le merecen nuestras culpas, a Ciudad que vive a vuestra sombra, y amparo, no es justo que se le atreva la peste. Y si de vuestra piedad, Señora, no nos valemos para desenojar a Dios, quien nos favorecerà en tan estrema desdicha? Sacadnos de elle poderosa Princesa, para que mas libres podamos consagrarnos al servicio de vuestro Hijo precioso, y vuestro, mereciendo nuevos favores de gracia, y gloria, &c.

Sub correctione Sancte Romanae Ecclesie.

